CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

A C T A No. 01/2019

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO UNO/DOS MIL DIECINUEVE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Once de Enero del dos mil Diecinueve, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON
DR. RICARO OSCAR ALFARO BARAHONA
LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES
LIC. SAUL VICENTE PADILLA

MINISTERIO DE TURISMO
SECTOR NO GUBERNAMENTAL
SECTOR NO GUBERNAENTAL
SECTOR NO GUBERNAENTAL

DIRECTORES SUPLENTES ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:

LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ

MINISTERIO DE RR.EE.

DIRECTORES SUPLENTES

LICDA. ESMERALDA E. CASTILLO DE FUENTES
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN
DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA
LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA

MINISTERIO DE TURISMO SECTOR NO GUBERNAMENTAL SECTOR NO GUBERNAMENTAL SECTOR NO GUBERNAMENTAL

El LICENCADO RENE AVALOS VENTURA, Director Propietario por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se excusó.

Asiste también LICDA. CLAUDIA MARINA MANCIA, DIRECTORA EJECUTIVA Y LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA, GERENTE LEGAL.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria No. 47-2018, celebrada el día 18 de Diciembre del dos mil Dieciocho, la cual fue aprobada.

TERCERO: BIENVENIDA DE LA PRESIDENCIA A SEÑORES DIRECTORES.

La Licda. Marta Cecibel Lau Márquez, Presidenta, inició la primera reunión, dando la bienvenida a los Miembros de la Junta Directiva, manifestando su agradecimiento al apoyo recibido durante el año recién pasado y la buena voluntad demostrada a las actividades de un año más en su gestión, enfatizando los propósitos para el presente año de labores que comienza, procurando una acertada toma de decisiones y su decidida colaboración para superar cada una de las actividades que la Institución lleve a cabo.

La miembros de la Junta Directiva por su parte, manifestaron su mejor disposición de apoyo a la Señora Presidenta, aunando esfuerzos durante el presente año, para lograr que cada uno de los eventos y actividades institucionales se lleven a cabo con éxito.

CUARTO. - INFORME DE LA PRESIDENCIA.

a) INFORME SINIESTRO SALON No. 4

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, hizo referencia al siniestro que tuvo lugar en Salón No. 4, utilizado por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE), a consecuencia de un scaner que trabaja con batería de carro y dejaron guardado en un estuche que fue el que hizo la chispa.

Manifestó la Señora Presidenta, que recibió de inmediato el apoyo de cuerpos de seguridad, bomberos y protección civil, así como de algunos miembros del gabinete de gobierno, quienes ofrecieron su colaboración.

La Junta Directiva de dio por informada.

b) EVENTO ACUERDOS DE PAZ.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, sobre la ceremonia que se llevará a cabo en el ANFITEATRO DE CIFCO, el 16 de Enero del 2019, en conmemoración al 27 aniversario de los Acuerdos de Paz, esperando la asistencia de 12,000 personas al acto.

La Junta Directiva de dio por informada.

QUINTO. - PUNTOS DE AGENDA.

1) RATIFICACION NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, solicitó a la Junta Directiva el Nombramiento de las plazas del personal por LEY DE SALARIOS Y CONTRATOS, así como también CREACION DE PLAZAS, PROMOCION DE PERSONAL, AUMENTOS SALARIALES, ELIMINACION DE PLAZAS, Y CONTRATACION DE NUEVO PERSONAL, del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, así:

POR LEY DE SALARIOS

En base a la Facultad que le confiere el Artículo seis literal i) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, y a lo aprobado en la Ley de Salarios del presente año:

	REFRENI	DA DE PERSONAL 2019	9							
No.	NOMBRE	CARGO		A PLAZA		IO CON GORIA				
	LINEA 01-ADMINISTRACION GENERAL									
	Part I was	LEY DE SALARIOS			00, 7180	FETTIN				
1	MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ	PRESIDENTA	\$	6,500.00	1	RAGIN				
2	AMANDA ERICKA PEÑA CISNEROS	COLECTOR (CON FIANZA)	\$	1,049.00	1	LATE OF				
3	VICTOR HUGO ORANTES RODRIGUEZ	SECRETARIO DE PRESIDENCIA	\$	950.00	1					
4	ILIANA MARIA BARRIENTOS VIDAL	RECEPCIONISTA Y ATENCION AL CLIENTE	\$	714.42	1					
5	JOSE ROBERTO RECINOS RODRIGUEZ	TECNICO UACI	\$	714.42	1					
6	MERCEDES MARISOL FLORES ALAS	AUXILIAR DE PAGADURIA	\$	583.28	1					
7	RAUL DE JESUS JIMENEZ BOJORQUE	COLABORADOR DE RECURSOS HUMANOS	\$	583.28	1					
8	KEVIN ALFREDO ALFARO RODRIGUEZ	ENCARGADO DE ACTIVO FIJO	\$	583.28	1					
9	XIOMARA ISABEL URBINA BRIZUELA	ENCARGADO DE ARCHIVO	\$	583.28	1	-W				
10	WILLIAM GARCIA HIDALGO	ORDENANZA	\$	561.49	1	PTV				
11	JOSE LUIS ARIAS	MOTORISTA I	\$	527.31	1	AVJE				
LIN	EA 02-FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS N	ACIONALES E INTERNACIONA	ALE	S, POPULAR	ES Y ESPI	ECIALIZAD				
		LEY DE SALARIOS								
1	VACANTE	SECRETARIA DE GERENCIA	\$	714.42	1					
2	JOSE VALERIANO VASQUEZ CASTRO	ROTULISTA	\$	623.70	1	21210				
3	MANUEL ANGEL BELTRAN GUARDADO	AYUDANTE BODEGUERO	\$	537.08	1					

En base a lo presentado, la Junta Directiva ACUERDA:

"RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR LEY DE SALARIOS." **PERSONAL POR CONTRATOS** del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, así:

		CONTRATOS			
1	CLAUDIA MARINA MANCIA ALFARO	DIRECTOR EJECUTIVO	\$ 4,395.00	1	DIEL
2	VACANTE	GERENTE GENERAL	\$ 3,500.00	1	2434
3	OSCAR ENRIQUE MORALES MULATO	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	\$ 2,589.71	1	
4	VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES	GERENTE LEGAL	\$ 2,589.71	1	1 80%
5	MARCO ANTONIO GALLEGOS GALLEGOS	JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	\$ 2,000.00	1	
6	RENE SAUL SOSA ALAS	CONTADOR GENERAL	\$ 1,585.96	1	
7	ANA MIRIAM ARTIGA DE HERNANDEZ	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	\$ 1,400.00	1	
8	RAFAEL ANTONIO GUEVARA MARTINEZ	JEFE DE INFORMATICA	\$ 1,332.18	1	
9	THELMA NATHALY ZELAYA DE RODRIGUEZ	JEFE DE PLANIFICACION	\$ 1,265.57	1	
10	VERONICA ARELY GUERRERO MARTINEZ	AUDITOR	\$ 1,265.57	1	
11	WALTER OSWALDO MARTINEZ MARTINEZ	OFICIAL DE INFORMACION	\$ 1,104.54	1	
12	MARCIA ROXANA RODRIGUEZ DE SANCHEZ	GESTOR DEL TALENTO HUMANO	\$ 1,265.57	1 1	
13	WENDY CAROLINA GUEVARA SOLIS	COLABORADOR DE DIRECCION EJECUTIVA	\$ 1,102.50	C(1 00)	LP.
14	JOSE ALEXANDER HERNANDEZ QUEZADA	TECNICO PROGRAMADOR ANALISTA I	\$ 850.00	OPUNIS	new
15	JOSE ANTONIO OSORIO	TECNICO EN INFORMATICA UFI	\$ 750.60	1	
16	RAFAEL ERNESTO CHAMUL	COLABORADOR JURIDICO	\$ 750.00	1	-
17	PABLO ERNESTO AYALA MONGES	COLABORADOR JURIDICO	\$ 750.00	1	
18	JENNIFFER ALEXANDRA LINARES VALENCIA	TECNICO EN PLANIFICACION	\$ 750.00	1	C30
19	MARIA CLELIA CRESPIN VALTEZ	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	\$ 714.42	1	D. 1
20	MIRNA ELISA RAMOS DE CARRANZA	ENCARGADO DE CONTRATOS	\$ 1,049.00	S111 LBW	
21	SILVIA REBECA GALLARDO CASTILLO	OFICIAL DE PAGADURIA	\$ 1,049.00	301	
22	JOSE CARLOS ALEXANDER GAMERO AGUIRRE	ADMINISTRADOR DE PERSONAL	\$ 960.35	1	1574-20 8-37
23	ELISA MARCELLA CALLEJAS RAMOS	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$ 433.13	1	
24	RAFAEL ERNESTO BERNAL GRACIANO	TECNICO ADMINISTRATIVO II	\$ 714.42	1	80.
25	EMILIO ANTONIO GARCIA GOMEZ	COLABORADOR DE INFORMATICA	\$ 500.00	1	
26	JOSE HUMBERTO MORAN MENDOZA	COLABORADOR DE INFORMATICA	\$ 500.00	1 5	3860
27	VACANTE	COLABORADOR DE AUDITORIA	\$ 788.13	1 3 4	DIVIDE
28	VACANTE	ASISTENTE EJECUTIVA	\$ 600.00	O ₁ Y	STWEE

	LINEA 02-FERIAS, EXPOSICIONES, CONVENC INTERNACIONALES	S, POPULARES Y ESPECIAL		MACION	IPLES E
	nne a la mier a korasou	CONTRATOS	T-45 CTF386	n Fu s	
1	MANUEL ERNESTO OCHOA DIAZ	GERENTE DE COMERCIALIZACION	\$ 2,700.00	1	
2	AIDA GUADALUPE GARCIA DE ESCOBAR	GERENTE DE MERCADEO	\$ 2,589.71	1	
3	WALTER VASQUEZ RIVAS	GERENTE DE OPERACIONES	\$ 2,589.71	1	
4	JUAN ERNESTO ARDON GARCIA	GERENTE DE COMUNICACIONES	\$ 2,589.71	1	
5	VACANTE	JEFE DE LOFGISTICA DE EVENTOS	\$ 2,000.00	1	
6	MARIA IVANIA HANANIA MENENDEZ	RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 1,900.00	1	
7	LIA SUSANA COLORADO DE SALAZAR	JEFE DE EVENTOS FERIALES	\$ 1,575.14	2	\$ 1,496.38
8	CLAUDIA YESENIA FUNES	TECNICO DE MERCADEO	\$ 1,500.00	1	LAWREN - SY
9	ROSA IVANIA UMAÑA GUEVARA	EJECUTIVA DE EVENTOS	\$ 1,371.93	7	\$ 960.35
10	MARIA RENE ESCOBAR CAMPOS	EJECUTIVA DE EVENTOS	\$ 1,371.93	7	\$ 960.35
11	YANETH BEATRIZ REGALADO LINARES	EJECUTIVA DE EVENTOS	\$ 1,371.93	7	\$ 960.35
12	FATIMA YAMILETH ALVARENGA DE MARROQUIN	EJECUTIVA DE EVENTOS	\$ 1,371.93	7	\$ 960.35
13	RENE MAURICIO TRUJILLO LINARES	EJECUTIVO DE EVENTOS	\$ 1,371.93	7	\$ 960.35
14	TANYA STEPHANY OLIVA RAMOS	EJECUTIVA DE EVENTOS	\$ 1,371.93	7	\$ 960.35
15	ANDRES FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ	EJECUTIVA DE EVENTOS	\$ 1,371.93	7	\$ 960.35
16	OSCAR EMILIO CERNA NAJERA	JEFE DE SEGURIDAD	\$ 1,265.57	1	
17	RUBEN JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ	JEFE SECCION DE MANTENIMIENTO	\$ 1,158.93	1	G EI D
18	SAUWAY SOFIA SHI PIMENTEL	JEFE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1,200.00	2	\$ 1,140.00
19	KRISSIA ILIANA ELIZONDO DE MEJIA	ASISTENTE DE DIRECCION	\$ 1,102.50	1	3
20	LIZA FABIOLA HERRERA DIAZ	TECNICO DE RELACIONES PUBLICAS	\$ 960.35	1 1	090 9
21	NEHEMIAS OMAR ROSA CRUZ	JEFE DE BODEGA	\$ 960.35	1/10	NCLIES TO
22	ANGEL MARISOL MORENO DE BLANDON	PROMOTOR DE VENTAS	\$ 960.35	1 ×	8 8
23	MARITZA ELIZABETH MORALES CAÑADA	PROMOTOR DE VENTAS	\$ 960.35	1	a a los
24	ALEJANDRA METTE ESCOBAR DE HERNANDEZ	TECNICO DE COMERCIALIZACION	\$ 960.35	1	
25	JULIO ENRIQUE FARFAN ALBIZURI	EJECUTIVO DE PROTOLOCO DE EVENTOS i	\$ 960.35	1	
26	RAFAEL ENRIQUE BERNAL MELGAR	EJECUTIVO DE PROTOLOCO DE EVENTOS	\$ 750.75	1	

27	REYES BALTAZAR MEJIA HERNANDEZ	ELECTRICISTA	\$ 750.75	1		
28	MANUEL HUMBERTO CASTRO	ENCARGADO DE LOGISTICA	\$ 750.75	6	\$	563.06
29	VACANTE	ENCARGADO DE TRANSPORTE	\$ 750.75	1		
30	JUAN JOSE BLANDINO REYES	TECNICO MULTIMEDIA	\$ 750.75	1		
31	HILDA JANET VILLALTA MARROQUIN	ASISTENTE DE EVENTOS FERIALES	\$ 750.00	1		
32	CARLOS ERNESTO PEREZ MATIAS	TECNICO ADMINISTRATIVO	\$ 714.42	1		
33	WALTER ANTONIO LAINEZ LOPÈZ	COLABORADOR DE LOGISTICA	\$ 637.08	1	4	
34	SANTOS ALCIDES BARAHONA GUZMAN	COLABORADOR DE LOGISTICA	\$ 637.08	1	Z A	
35	MARIA ALEJANDRA BARRIENTOS SALGUERO	ANALISTA DE COMUNICACIONES	\$ 600.00	1		
36	JOSE DE LA PAZ MEJIA TORRES	ELECTRICISTA II	\$ 600.00	1	80F	
37	JOSE CONRADO CORTEZ OCOTAN	TECNICO EN CARPINTERIA	\$ 600.00	1	11-121	
38	FERNANDO LENIN GARCIA	MOTORISTA DE PRESIDENCIA	\$ 561.49	1	HB#	
39	EDWIN ALFONSO CALLEJAS	TECNICO DE VIDEO VIGILANCIA	\$ 561.49	1	BALY A	GFZ-
40	VILMA HAYDEE MARTINEZ ARRIOLA	TECNICO DE VIDEO VIGILANCIA	\$ 561.49	1		
41	JUAN CARLOS QUINTANILLA ROSALES	TECNICO DE VIDEO VIGILANCIA	\$ 561.49	1		
42	EDWIN VLADIMIR PEÑA MONTERROZA	TECNICO DE VIDEO VIGILANCIA	\$ 561.49	1	200	
43	NELSON LORENZO VANEGAS MENDOZA	TECNICO EN ALBAÑILERIA	\$ 561.49	1	- 1 5U	E
44	SAUL BENJAMIN JUAREZ HERNANDEZ	TECNICO EN ALBAÑILERIA	\$ 561.49	1		
45	HECTOR DANIEL GARCIA MENA	TECNICO EN SOLDADURIA	\$ 561.49	1	24 31	
46	OSCAR EFRAIN BURGOS MARTINEZ	TECNICO EN PINTURA	\$ 561.49	1	13	
47	SALOMON ANTONIO RIVERA ASCENCIO	SUPERVISOR DE JARDINERIA	\$ 527.31	1	-13	
48	ERICK ALEXANDER RIVAS GARAY	FONTANERO	\$ 520.40	1	W ES	4
49	ELMER ERNESTO GARCIA MENDOZA	CARPINTERO II	\$ 500.00	1	ANTO	4

			_			
50	FREDY ALEXANDER BARAHONA MIRANDA	TECNICO EN MONTAJE	\$	500.00	1	-
51	SANDRA MARIBEL CHACON POLANCO	JEFE DE COCINA	\$	500.00	1	
52	VIDAL ERNESTO HERNANDEZ ESQUINA	JEFE DE SERVICIO	\$	500.00	1	
53	YINI HEBER ARGUETA CERNA	BARISTA	\$	500.00	1	
54	KAREN BEATRIZ ROJAS HERNANDEZ	COLABORADOR DE MERCADEO	\$	500.00	1	
55	ILEANA OSIRIS MORAN ORTIZ	COLABORADOR DE MERCADEO	\$	500.00	1	
56	HEBERT ALBERTO LIMA HERNANDEZ	ENCARGADO DE CANCHAS	\$	500.00	1	
57	JULIO LIZANDRO SANTOS PORTILLO	TECNICO EN LAVANDERIA	\$	470.40	1	
58	MARVIN MAURICIO ZAVALETA	AUXILIAR DE CARPINTERIA	\$	470.40	1	
59	VICTOR JOSUE MAGAÑA TURCIOS	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	Khk.
60	ALFREDO DE JESUS RIVERA MONTERROSA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	
61	JOSE IVAN LOPEZ RIVERA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	
62	CARLOS ALBERTO PEREZ CRUZ	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	M Jacob
63	ELBIS ESTANISLAO ROMERO ROMERO	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	SAM
64	FRANCISCO ALFREDO SIGUENZA MEZQUITA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	
65	JOSE JULIO HERNANDEZ HERNANDEZ	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	
66	IRWIN GUILLERMO OSORIO HERNANDEZ	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	
67	PEDRO ORLANDO ALVAREZ MENJIVAR	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	HO11	
68	GERONIMO PEREZ ARAGON	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	
69	OSCAR FEDERICO CAMPOS ZELAYA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	Ligar
70	OSCAR ERNESTO SOLITO	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	
71	MARIA DE LOS ANGELES MANCIAS HERNANDEZ	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	111
72	DANIEL MARTINEZ CRUZ	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	
73	JOSE SAMUEL GARCIA MAGAÑA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$	400.00	1	
74	DOUGLAS HUMBERTO ASCENCIO	AUXILIAR DE JARDINERIA	\$	400.00	1	L Leeb to
75	ELMER ALEXANDER CARRILLO VEGA	AUXILIAR DE JARDINERIA	\$	400.00	1	GAVEL
76	RAUL VEGA MARTINEZ	AUXILIAR DE JARDINERIA	\$	400.00	1	Marika
77	JUAN MANUEL LOPEZ PEREZ	AUXILIAR DE JARDINERIA	\$	400.00	JTR1 SA	10
78	ANGEL ADALBERTO GAMERO AVALOS	AUXILIAR DE JARDINERIA	\$	400.00	1	TE DE
79	VACANTE	AUXILIAR DE JARDINERIA	\$	400.00	1	7380
80	VACANTE	JEFE DE COCINA	\$	500.00		

	CREACION DE F	LAZAS Y PROMO	OCION PE	RSONAL	a Liveries
	LINEA	1-ADMINISTRACION	GENERAL		
		CONTRATOS	C DAL	MERCHALLERS CHALLERS	A20 -
No.	NOMBRE	PLAZA	ACTUAL	PROMOVI	DO
NO.	NOMBRE	PLAZA	2018	NOMBRE NUEV	A PLAZA
1	JAVIER EDUARDO MENDOZA ALCANTARA	AUXILIAR CONTABLE	\$ 714.42	TECNICO CONTABLE II	\$ 960.00
2	JOSE MANUEL VILLANUEVA CORNEJO	TECNICO DE PRESUPUESTO	\$ 714.42	OFICIAL PRESUPUESTO	\$ 960.00
3	REBECA NUÑEZ ACEVEDO	ASISTENTE DE GERENCIA LEGAL	\$ 714.42	ASISTENTE TECNICO LEGAL	\$ 960.00
4	JOSE RAUL GRANILLO	MENSAJERO	\$ 561.49	MOTORISTA Y MENSAJERO	\$ 714.42
5	JAIME ROLANDO TOBAR MONGE	MOTORISTA II	\$ 561.49	MOTORISTA Y MENSAJERO	\$ 714.42
6	MARIO ANTONIO CONSTANZA OVIEDO	ORDENANZA	\$ 561.49	SUPERVISOR DE LIMPIEZA	\$ 714.42

	LINEA 02-FERIAS, EXPOSICIONE NACIONALES E INTER					ITOS		
	1 100,000 9	CONTRATOS	1	au Rien	ESUATRARIA SUZZ			
No.	NOMBRE	NOMBRE PLAZA ACTUA 2018		NOMBRE DIAZA ACTU		CTUAL	PROMOV	IDO
140.	NOMBRE			2018	2019			
1	ANGEL MIGUEL OCHOA CASTRO	PRODUCTOR ARTISTICO	\$	960.35	JEFE DE PRODUCCION DE EVENTOS	\$ 1,265.57		
2	JAIME EDGARDO MONTALVO ALVAREZ	JEFE DE COCINA	\$	500.00	CHEF INSTITUCIONAL	\$ 960.00		

AUMENTO SALARIAL

	LINEA 01-ADI	MINISTRACION GENE	RAL						
	CONTRATOS								
No.	NOMBRE	PLAZA	ACTUAL	PROMOVIDO					
	NOWBRE	PLAZA	2018	2019					
1	JOSE RAUL GALLARDO NAJERA	CONTADOR DE COSTOS I	\$1,200.00	\$ 1,500.00					
2	MARILYN TATIANA ESCOBAR DE URRUTIA	TECNICO CONTABLE I	\$ 750.00	\$ 960.00					

LINEA 02-FERIAS, EXPOSICIONES, CONVENCIONES, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, POPULARES Y ESPECIALIZADAS CONTRATOS

No.	NOMBRE	PLAZA	A	CTUAL	PR	OMOVIDO
.40.		r Laen		2018	2019	
1	PATRICIA CAROLINA MACHADO MEJIA	COORDINADOR AREA DE OPERACIONES	\$	981.75	\$	1,049.00
2	RUTH ALEJANDRA ERROA BLANCO	COLABORADOR UNIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	500.00	\$	714.42
3	MARIA JOSEFA CAMPOS DE VIDES	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$	350.00	\$	400.00
4	ANA MARGARITA URRUTIA PINEDA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$	350.00	\$	400.00
5	CESAR ARTURO SALAZAR	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$	350.00	\$	400.00
6	BERTA LILIAM ESTRADA ALEMAN	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$	350.00	\$	400.00
7	JOSE MAURICIO GOMEZ FIGUEROA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$	350.00	\$	400.00
8	MARIO ALBERTO MENDEZ CASTRO	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$	350.00	\$	400.00
9	GLENDA GABRIELA GARCIA AGUSTIN	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$	350.00	\$	400.00
10	WILFREDO ALBERTO RODRIGUEZ FLORES	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$	350.00	\$	400.00
11	Vacante	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$	350.00	\$	400.00
12	Vacante	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$	350.00	\$	400.00

	LEY DE SALARIOS		
E-shall	LINEA 01-ADMINISTRACION	GENERAL	
No.	CARGO		SALARIO
1	AUXILIAR CONTABLE	\$	714.42
2	TECNICO DE PRESUPUESTO	\$	714.42
3	MENSAJERO	\$	561.49
4	MOTORISTA II	\$	561.49
5	ORDENANZA	\$	561.49
LINE	A 02-FERIAS, EXPOSICIONES Y EVE INTERNACIONALES, POPULARES Y		
t ind	LEY DE SALARIOS		
1	ASISTENTE DE GERENCIA LEGAL	\$	714.42

	-FERIAS, EXPOSICIONES, CONVE VENTOS NACIONALES E INTERNA							
	CONTRATOS							
No.	CARGO	S	ALARIO					
1	PRODUCTOR ARTISTICO	\$	960.35					
2	CHEF	\$	600.00					

CONTRATACION DE NUEVO PERSONAL

L	LINEA 02-FERIAS, EXPOSICIONES, CONVENCIONES, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, POPULARES Y ESPECIALIZADAS								
	CONTRATOS								
No.	NOMBRE	CARGO	SALARIO						
1	PAOLA MARCELA BONILLA MELARA	TECNICO ADMINISTRATIVO III	\$ 714.42						
2	RUDY DANILO LOPEZ VALLECIOS	COLABORADOR DE PRODUCCION	\$ 500.00						
3	HUGO ERNESTO AGUILAR GRANADOS	COLABORADOR DE PRODUCCION	\$ 500.00						
4	CELIA ALEXANDRA VENTURA MELENDEZ	COLABORADOR DE PRODUCCION	\$ 500.00						
5	VICTOR ANDRES URIAS CABRERA	COLABORADOR DE PRODUCCION	\$ 500.00						
6	ROBERTO ANTONIO DOMINGUEZ LEIVA	COLABORADOR DE PRODUCCION	\$ 500.00						
7	WILSON ALEXANDER RODRIGUEZ QUIJADA	COLABORADOR DE OPERACIONES	\$ 500.00						

Considerando que los referidos contratos no están contemplados en la Ley de Salarios, de conformidad al Artículo ochenta y tres, numeral noveno de las Disposiciones Generales de Presupuestos, y al artículo seis literal g) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, la Junta Directiva, ACUERDA:

- 1°. "RATIFICAR LAS PLAZAS POR EL SISTEMA DE CONTRATOS DE SERVICIOS PERSONALES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL ANTES DESCRITO, A PARTIR DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY."
- 2°. APROBAR CREACION DE PLAZAS, PROMOCION DE PERSONAL, AUMENTOS SALARIALES, ELIMINACION DE PLAZAS Y LA CONTRATACION DE NUEVO PERSONAL A PARTIR DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY."

2) ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE PAGO DE SALARIOS

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, solicitó a la Junta Directiva, la aprobación como fecha de pago salarial el día 15 de cada mes, y en el caso que éste sea día de asueto, vacación o de descanso semanal, el pago se realizará el día hábil inmediato anterior, conforme lo establece el artículo 25 del Reglamento Interno de Trabajo.

A este respecto, y en base a la normativa relacionada, la Junta Directiva ACUERDA:

APROBAR COMO FECHA DE PAGO SALARIAL EL DÍA 15 DE CADA MES, Y SI ÉSTE RECAE EN DÍA DE ASUETO, VACACIÓN O DE DESCANSO SEMANAL, EL PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA HÁBIL INMEDIATO ANTERIOR, PUDIENDO DECIDIR PAGO EN OTRA FECHA ANTERIOR CON LA JUSTIFICACION DEL CASO."

3) AUTORIZACION FONDO DE CAMBIO DE CAJA Y NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA

La Licda. Cecibel Lau, Presidenta solicitó la autorización del Fondo de Cambio para Colecturía para el corriente año, por un monto de SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700.00), los cuales serán utilizados para cambios necesarios en colecturía, originados por eventos especiales, nombrando como encargada de este fondo a la Señora Amanda Erika Peña, quien desempeña el cargo de Colectora, para que pueda manejarlo. A este fondo le serán practicados los arqueos por parte de las Auditorias Interna y Externa, y el mismo deberá ser liquidado al finalizar el año fiscal.

Al respecto, la Junta Directiva ACUERDA:

"AUTORIZAR EL FONDO DE CAMBIO PARA COLECTURÍA POR UN MONTO DE SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$700.00), NOMBRANDO COMO ENCARGADA DEL MISMO, A LA SEÑORA AMANDA ERIKA PEÑA, PARA QUE PUEDA MANEJARLO. ESTE FONDO ESTA SUJETO A LOS ARQUEOS QUE PRACTIQUE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA, Y A LIQUIDACIÓN AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL 2019."

4) AUTORIZACION DE FONDO DE CAJA CHICA, Y NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, solicitó a la Junta Directiva, autorización del fondo de Caja Chica por un monto de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000.00), con un monto máximo por compra de \$500.00 a la vez, salvo excepciones, así como el nombramiento de la señora Mirna Elisa Ramos de Carranza, como encargada del fondo, quien desempeña el cargo de Encargada de Contratos, para que pueda hacer retenciones y demás operaciones necesarias en su manejo. A este fondo le serán practicados los arqueos por parte de las Auditorias Interna y Externa, y el mismo deberá ser liquidado al finalizar el año fiscal.

Al respecto, la Junta Directiva ACUERDA:

"AUTORIZAR EL FONDO DE CAJA CHICA POR UN MONTO DE CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,000.00), Y LAS EROGACIONES HASTA POR UN MONTO MAXIMO POR COMPRA A LA VEZ DE QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00) SALVO EXCEPCIONES; NOMBRESE COMO ENCARGADA DEL MISMO, A LA SEÑORA MIRNA ELISA RAMOS DE CARRANZA, PARA QUE PUEDA MANEJARLO. ESTE FONDO ESTA SUJETO A LOS ARQUEOS QUE PRACTIQUE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA, Y A LIQUIDACIÓN AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL 2019."

5) APROBACION FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO PARA UNIDAD ALIMENTOS Y BEBIDAS Y NOMBRAMIENTO DE ENCARGADA.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, solicitó a la Junta Directiva, Aprobación para Funcionamiento del Fondo Circulante de Monto Fijo por un monto de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,000.00), así como el nombramiento de la señorita Sauway Sofia Shi Pimentel, como encargada del fondo, quien desempeña el cargo de Jefe de Unidad de Alimentos y Bebidas, para que pueda hacer las adquisiciones y demás operaciones necesarias en su manejo, conforme al Instructivo vigente correspondiente. A este fondo le serán practicados los arqueos por parte de las Auditorías Interna y Externa, y el mismo deberá ser liquidado al finalizar el año fiscal. Al respecto, la Junta Directiva ACUERDA:

"APROBAR EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO POR UN MONTO DE QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$15,000.00), CONFORME AL INSTRUCTIVO DE MANEJO VIGENTE, APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA; ASIMISMO Y CONFORME AL REFERIDO INSTRUCTIVO, SE RATIFICA COMO ENCARGADA DEL MISMO, A LA SEÑORITA SAUWAY SOFIA SHI PIMENTEL, PARA QUE PUEDA ADMINISTRARLO, EN SU CALIDAD DE JEFA DE LA UNIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ESTE FONDO ESTARÁ SUJETO A LOS ARQUEOS QUE PRACTIQUE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA, Y A LIQUIDACIÓN AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL 2019."

6) RATIFICACIÓN DE POLÍTICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

La Presidencia, hizo del conocimiento de la Junta Directiva, la necesidad de ratificar la política de gastos alimenticios para el año dos mil Diecinueve.

La Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, considerando que las compras de productos alimenticios y los servicios de alimentación para personas constituyen, dada la naturaleza de las atribuciones legales que le corresponden a la Institución, un gasto necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, ya que éstos dependen de la buena atención que se brinde tanto a EXPOSITORES, CLIENTES POTENCIALES, ENTIDADES QUE NOS PRESTAN SERVICIOS, MIEMBROS DE COMISIONES DE TRABAJO, COMITES DE APOYO Y DEMAS COLABORADORES; y además tomando en consideración que en el presupuesto institucional aprobado en la "LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE" se encuentra la partida presupuestaria 54101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS y la 54310 SERVICIOS DE ALIMENTACION; considera conveniente ratificar la normativa Institucional vigente, aprobada mediante punto No. 3, de Acta Número 1538, de fecha 8 de Enero del 2003, relacionada a la compra de productos alimenticios y servicios de alimentación para personas.

OBJETIVO:

Regular las compras de productos alimenticios y servicios de alimentación para personas, con criterios de racionalidad y necesarios en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

CASOS EN LOS QUE SE REALIZARA ESTE TIPO DE GASTOS.

La Administración, queda facultada para realizar este tipo de gastos en los siguientes casos:

Para actividades con expositores, EN CHARLAS, RESERVACIONES, DISTRIBUCION DE ESPACIOS; convocados por la Institución con motivo de la realización de las ferias y exposiciones programadas.

Para atenciones a CLIENTES POTENCIALES É INVITADOS ESPECIALES que nos visitan.

Para la celebración de COCTELES DE LANZAMIENTO DE EVENTOS, INAUGURACION O CLAUSURA DE LOS MISMOS, así como la realización de CONFERENCIAS DE PRENSA, FIRMA DE CONVENIOS Y OTROS DE NATURALEZA SIMILAR.

Para las INSTITUCIONES QUE NOS PRESTAN SUS SERVICIOS DURANTE LA PREPARACION, DESARROLLO Y DESMONTAJE DE LOS EVENTOS. Tales como: CRUZ ROJA, CRUZ VERDE, CUERPO DE BOMBEROS, PNC, o CUALQUIER OTRA INSTITUCION QUE PRESTE SU SERVICIO EN LOS EVENTOS.

13)

Para los ARTISTAS, BANDAS ESTUDIANTILES, PAYASOS y DEMÁS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO EN LA REALIZACION DE UNA FERIA.

Para REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA, COMISIONES Y COMITÉS DE APOYO DE LAS DIFERENTES FERIAS.

Para el PERSONAL QUE TRABAJA DURANTE EVENTOS O TRABAJOS ESPECIALES FUERA DE SU JORNADA DE LABORES O DURANTE DIAS DE ASUETO O FESTIVOS.

Y aquellos otros que contribuyan a la Gestión Institucional en el cumplimiento de sus metas, objetivos y prioridades con eficiencia y eficacia.

Sobre el particular, la Junta Directiva ACUERDA:

"RATIFICAR PARA EL PRESENTE AÑO 2019, LA POLITICA DE GASTOS ALIMENTICIOS ANTERIORMENTE DESCRITA."

7) RATIFICACION DE AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS PARA PRESIDENCIA.

La Licenciada Claudia Mancia, Directora Ejecutiva, sometió a aprobación de la Junta Directiva, la necesidad de contar con la ratificación del otorgamiento de Amplias facultades administrativas a favor de la Licda. Marta Cecibel Lau Márquez, Presidenta, conforme se le han otorgado anualmente, a fin de desarrollar una mejor gestión de la Presidencia de CIFCO, en vista de que se ha visto que oportunamente se han tomado decisiones y obtenido mejores resultados institucionales.

La Junta Directiva, considerando que efectivamente se ha podido verificar que esa decisión ha sido acertada y en apoyo a la gestión de la Presidencia ACUERDA:

"RATIFICAR POR UNANIMIDAD LAS AMPLIAS FACULTADES OTORGADAS A LA SEÑORA PRESIDENTA, LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ, PARA EL PRESENTE AÑO 2019, EN LO CONCERNIENTE A PODER NEGOCIAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ALIANZAS, A FIN DE CUMPLIR CON LOS FINES DE LA INSTITUCION, ASI COMO REALIZAR LAS CONTRATACIONES POR CREACION DE PLAZA Ó VACANTES Y DESPIDO DE PERSONAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE DECISIONES DE INDOLE ADMINISTRATIVA QUE CONLLEVEN A AGILIZAR LA GESTION DE LA PRESIDENTA, DE LO CUAL RENDIRÁ INFORMES OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA".

8) AUTORIZACION PARA DELEGAR FACULTADES ADMINISTRATIVAS A DIRECTORA EJECUTIVA.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, solicitó a la Junta Directiva, se ratifique la autorización para delegar FACULTADES ADMINISTRATIVAS a la Directora Ejecutiva, Licenciada Claudia Marina Mancia Alfaro, para que en períodos de ausencia de la Presidenta, ya sea en cumplimiento de Misiones Oficiales, Enfermedad ó cualquier eventualidad fuera de su alcance, pueda autorizar, adjudicar y/o, contratar servicios por libre gestión, que no excedan en su monto, y desarrollar funciones administrativas, de acuerdo a la Ley de CIFCO.

La Junta Directiva, considerando las razones expuestas, y siendo decisión administrativa necesaria para el buen funcionamiento de la Institución, **ACUERDA**:

"AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA Y RATIFICAR EN ESTA SESION, PARA DELEGAR FACULTADES ADMINISTRATIVAS A LA DIRECTORA EJECUTIVA, LICDA. CLAUDIA MARINA MANCIA ALFARO, PARA QUE EN PERÍODOS DE AUSENCIA DE LA PRESIDENTA, EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, ENFERMEDAD Ó CUALQUIER EVENTUALIDAD FUERA DE SU ALCANCE, PUEDA AUTORIZAR, ADJUDICAR Y/O, CONTRATAR SERVICIOS POR LIBRE GESTIÓN, QUE NO EXCEDAN EN SU MONTO, Y DESARROLLAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO A LA LEY DE CIFCO."

9) DELEGAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS A GERENTE LEGAL DE CIFCO, EN AUSENCIA DE AMBAS.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicitó autorización a la Junta Directiva, para delegar FUNCIONES ADMINISTRATIVAS durante sus ausencias y el de la Directora Ejecutiva, cumpliendo Misiones Oficiales, Enfermedad ó cualquier eventualidad de ambas por fuerza mayor, desarrolle funciones administrativas de acuerdo a la Ley de CIFCO, durante el presente año 2018, en el Gerente Legal, Licenciado Victor Enrique Amaya, quien ya posee firmas en Instituciones financieras, para que realice las gestiones laborales necesarias que se presenten durante éste período, inclusive autorizar tramites urgentes de procesos de UACI, así mismo, se le ratifica la delegación de funciones para expedir certificaciones de documentos legales administrativos.

La Junta Directiva, después de escuchar la petición de la Señora Presidenta, ACUERDA:

"AUTORIZAR QUE LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCION EJECUTIVA DELEGUEN DURANTE EL PRESENTE AÑO 2019 EN EL GERENTE LEGAL, LICENCIADO VICTOR ENRIQUE AMAYA, FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PARA QUE RESUELVA EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE LOS PERIODOS DE AUSENCIA DE AMBAS, CONFORME SE HA EXPUESTO, QUIEN DEBERA INFORMAR A LA PRESIDENCIA DE LO ACTUADO EN EL EJERCICIO DE DICHAS FUNCIONES, ASI MISMO, SE LE RATIFICA LA DELEGACION DE FUNCIONES PARA EXPEDIR CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS."

10) APROBACION CREACION DE LA UNIDAD DE PRODUCCION DE EVENTOS Y CONTRATACION DEL JEFE DE UNIDAD.

En la búsqueda de la mejora continua y desarrollo de nuevos modelos de gestión del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, la Señora Presidenta Lic. Cecibel Lau, presentó ante la Junta Directiva, la iniciativa de crear LA UNIDAD DE PRODUCCION DE EVENTOS; y que asimismo se promueva al Productor artístico, Sr. Angel Miguel Ochoa Castro, para asumir el cargo de Jefe de dicha unidad, ya que en los últimos años esta institución, que desarrolla alrededor de más de 550 eventos relacionados con la industria ferial, empresarial y de gobierno, requiere una infraestructura que atienda rubros de dicha área; por tal motivo ha visto la necesidad de crear dicha unidad, así como de otorgarle mayores responsabilidades en el accionar de la Producción de Eventos estratégicos Institucionales, en razón del incremento y nuevos modelos de negocios. Eso llevará a que CIFCO, produzca eventos y pueda así ofrecerlos a clientes públicos y privados, abriendo así una nueva línea de negocios, siempre en cumplimiento de sus fines institucionales, de acuerdo al art. 2 de la Ley de CIFCO; todo lo cual redundará en la apertura de una fuente más de trabajo, la generación de recursos y la promoción del país, por medio de sus ferias, congresos, y demás eventos; y por tanto se desarrollarán las líneas de acción para que la institución tenga los éxitos deseados. Así pues, La Unidad de Producción de Eventos de CIFCO, tendrá bajo su responsabilidad las principales funciones:

- A. Planificar, organizar, dirigir y ejecutar la producción de eventos para comercializar, conforme a los recursos técnicos y personales asignados;
- B. Coordinar los eventos que se le designen por parte de la gerencia y/o autoridad que corresponda;
- C. Coordinar la capacitación de sus recursos personales, en cuanto al manejo de los instrumentos técnicos a que se tenga acceso por identidad de sus fines;
- D. Desarrollar la organización y asistir a la Presidencia y/o Junta Directiva a los actos oficiales o actividades de la industria ferial en las que corresponde participar la institución respecto de la producción artística, cuando proceda;
- E. Cualquier función relacionada directa o indirectamente con los fines de la unidad, que por instrucciones de Presidencia o Junta Directiva sean impartidas, para la atención en las actividades organizadas por el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.

La Señora Presidenta en consecuencia propone se cree la Unidad de Producción de Eventos, y se promueva al Sr. Angel Miguel Ochoa Castro, como Jefe de dicha unidad, con el salario de Un mil Doscientos sesenta y cinco dólares con cincuenta y siete centavos (\$1,265.57)

La Junta Directiva, considerando que efectivamente se ha podido verificar que esa decisión ha sido acertada y en apoyo a la gestión de la Presidencia **ACUERDA**:

"APROBAR LA CREACION DE LA UNIDAD DE PRODUCCION DE EVENTOS, A PARTIR DEL DIA UNO DE ENERO DE 2019, ASIMISMO EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD, CON UN SALARIO MENSUAL DE UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1,265.57), Y SE SUPRIMA LA PLAZA DE PRODUCTOR ARTÍSTICO; SE AUTORIZA ADEMAS, PROMOVER AL SR. ANGEL MIGUEL OCHOA CASTRO, COMO JEFE DE DICHA UNIDAD, ASIMISMO SE APRUEBA LAS FUNCIONES QUE SE HAN DESCRITO COMO PARTE DE SU PERFIL, COMISIONANDO TAMBIEN A LA JEFE DE PLANIFICACION PARA QUE SE INCORPORE AL MANUAL DE FUNCIONES DICHO CARGO Y SUS FUNCIONES, Y ADEMÁS SE INCORPOREN LAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA NATURALEZA DEL CARGO, SI NO ESTUVIEREN DENTRO DE LAS DESCRITAS".-

11) APROBACION ANTICIPO LIQUIDABLE EVENTO ACUERDOS DE PAZ.

La Licda. Claudia Mancia, Directora Ejecutiva, informó a la Junta Directiva, que el día 16 de Enero de 2019 se llevará a cabo, el Acto en conmemoración de la firma de los Acuerdos de Paz y debido a se están realizando en el Anfiteatro trabajos de montaje, se hace necesario contar con un fondo para hacer frente a imprevistos que se den durante ese período y el día de realización del evento, por lo que se somete a aprobación de la Junta Directiva, un Fondo de Anticipo Liquidable estimando en la cantidad de CINCO MIL DOLARES (\$ 5,000.00), el cual será administrado por el Señor Angel Ochoa, quien deberá liquidar inmediatamente después de finalizado el evento.

La Junta Directiva, atendiendo la solicitud y la necesidad de cubrir imprevistos durante el montaje y desarrollo del evento, ACUERDAN:

"AUTORIZAR ANTICIPO LIQUIDABLE, MEDIANTE LA EMISION DE CHEQUE A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL OCHOA, POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL DOLARES (\$5,000.00), QUE SERA UTILIZADO PARA CUBRIR LOS IMPREVISTOS QUE SURJAN DURANTE EL MONTAJE Y DESARROLLO DEL EVENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ, REALIZANDO LIQUIDACION RESPECTIVA INMEDIATAMENTE DESPUES DE FINALIZADO EL EVENTO, MEDIANTE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LOS GASTOS DE CADA COMPRA REALIZADA, LO CUAL NO INCLUIRÁ RETENCION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NI LA RETENCION DEL 1% RESPECTO DEL IMPUESTO DEL IVA EN LAS COMPRAS QUE REALICE."

12) RATIFICACION DE PERSONAL CON EXONERACION DE MARCACION.

La Licda. Cecibel Lau, Presidenta, solicitó a la Junta Directiva, autorización para ratificar la exoneración de marcación, al personal que debido a las funciones que desempeñan y los horarios que regularmente cumplen, puedan seguir gozando de dicha exoneración; siendo ellos:

EXONERACION DE MARCACION

No.	NOMBRE	CARGO
1	MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ	PRESIDENTA
2	CLAUDIA MARINA MANCIA ALFARO	DIRECTOR EJECUTIVO
3	VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES	GERENTE LEGAL
4	OSCAR ENRIQUE MORALES MULATO	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
5	MANUEL ERNESTO OCHOA DIAZ	GERENTE DE COMERCIALIZACION
6	AIDA GUADALUPE GARCIA DE ESCOBAR	GERENTE DE MERCADEO
7	WALTER VASQUEZ RIVAS	GERENTE DE OPERACIONES
8	JUAN ERNESTO ARGON GARCIA	GERENTE DE COMUNICACIONES
9	OSCAR EMILIO CERNA NAJERA	JEFE DE SEGURIDAD
10	WENDY CAROLINA GUEVARA SOLIS	COLABORADOR DE DIRECCION EJECUTIVA
11	PABLO ERNESTO AYALA MONGES	COLABORADOR JURIDICO
12	JULIO ENRIQUE FARFAN ALBIZURI	EJECUTIVO DE PROTOLOCO DE EVENTOS i
13	FERNANDO LENIN GARCIA	MOTORISTA DE PRESIDENCIA
14	VICTOR HUGO ORANTES RODRIGUEZ	SECRETARIO DE PRESIDENCIA
15	ANGEL MIGUEL OCHOA CASTRO	JEFE DE PRODUCCION DE EVENTOS

En razón de lo anterior, la Junta Directiva ACUERDA:

"RATIFICAR LA EXONERACION DE MARCACIÓN DEL PERSONAL ENUMERADO EN EL CUADRO ANTERIOR, EN RAZON DE LAS FUNCIONES Y HORARIOS QUE LABORAN, POR LO QUE EL AEA DE RECURSOS HUMANOS DEBERA SER INFORMADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES."

13) INFORME DE UACI, COMPRAS CUARTO TRIMESTRE.

El Licenciado Marco Antonio Gallegos Gallegos, Jefe de la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la Institución, tuvo a bien informar a la Junta Directiva, sobre las compras efectuadas durante el cuarto trimestre del año 2018.

La Junta Directiva, después de ser informada y de realizar las consultas al respecto, así como verificar que las compras fueron efectuadas conforme lo establece la LACAP, dándole cumplimiento a los lineamientos legales de comprar a la pequeña, mediana y gran empresa, así como al Artículo 10, Literal m) de la misma, ACUERDA:

"DAR POR APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISIONES Y CONTRATACIONES, EN RELACION A LAS COMPRAS EFECTUADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2018."

14) CONTRATACION PERITO VALUADOR.

La Lic. Cecibel Lau, Presidenta, hizo de conocimiento de La Junta Directiva que a raíz del incendio que se produjo en el interior del Pabellón 4 del recinto, se ha hecho el reclamo a la compañía aseguradora SISA, con quién tenemos contratada la póliza de daños (bienes) y personas; y es requerido por parte de la aseguradora que se practique un valúo de los daños ocasionados por el siniestro, por lo que con el propósito de cumplir con el requerimiento, es necesario la contratación del perito, el cual deberá contar con las credenciales y calidad profesional que ofrezca a la Institución la garantía de un buen servicio, con diligencia y confianza. Al respecto se presentó la hoja de vida y oferta del ante la Junta Directiva, Arquitecto JULIO ALBERTO AMAYA ALEGRIA, quién es especialista calificado en esa área, porque además de ser Arquitecto de profesión, es Facilitador de Formación Continua (INSAFOR); Perito en Servicio Ambiental; Investigador Ciencia y Tecnología de El Salvador; Valuador Panamericano, certificado como Perito Valuador Internacional; teniendo además aval y certificación de Perito Judicial, así como de Daños por Sismos y Siniestros; y contar con un equipo de colaboradores profesionales calificados a su servicio, y de disponer de recursos tecnológicos como Drone, GPS, Ploter, Softwares, etc.; aunado a ello que ya nos ha prestado dichos servicios como perito valuador de las instalaciones de CIFCO, del inmueble e incluso de la propiedad que se tiene en la jurisdicción de la ciudad de Soyapango, en este departamento, todo lo cual representa un plus de Especialización y ofrece la garantía y fiabilidad para realizar la actividad requerida, de forma profesional y eficiente, es decir, practicar un valúo profesional y eficiente, es decir, practicar un valúo confiable, que incluiría todo los requerimientos técnicos y científicos necesarios para completar el reclamo ante la aseguradora, o sea una obra completa. Cabe agregar que el Arquitecto Amaya, además es avalado por algunos miembros de la Junta Directiva, que le conocen y saben de su competencia y calificación, todo ello respalda un grado más de confianza para realizar el trabajo. Por tanto la petición de contratarle está basada en lo establecido en el art. 71 y 72 literal i) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), encontrándose fundamentada en las causales de servicios profesionales que implican la confianza y confidencialidad. Que asimismo el Arquitecto Julio Alberto Amaya Alegría ha ofertado sus servicios por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,500.00) más IVA.

La Junta Directiva, después de escuchar los razonamientos, tanto de la Señora Presidenta, como del respaldo de algunos Directores, **ACUERDA**:

de construir de la contraction de construir de la construir de la construir de contraction de construir de co

"APROBAR LA CONTRATACION DEL ARQUITECTO JULIO ALBERTO AMAYA ALEGRIA, COMO ESPECIALISTA PARA PRACTICAR VALUO DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL INCENDIO EN EL PBAELLON 4 DEL RECINTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES (CIFCO), QUE CONSTAN EN LA OFERTA PLANTEADA, MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA, ACORDE AL ART. LO ESTABLECIDO EN EL ART. 71 Y 72 LITERAL I) DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP), FUNDAMENTADA EN LA CONFIANZA Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS AUTORIDADES, POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,500.00) MÁS IVA, EN LA MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA."

No habiendo más que hacer constar, se levantó la sesión a las QUINCE HORAS del mismo día.

LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ

LIC. JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ R.

LIC ANGEL ROBERTO CALDERON

DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA

LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES

LIC. SAUL VICENTE PADILLA

LICDA. ESMERALDA E. DE FUENTES

DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN

DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA

VIC JULIO ANGEL CASTRO LUNA